

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4727 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 9.1 del PGM. Expediente N.º 251 8/1/2025 - 1958/2025.

Habiéndose aprobado inicialmente, por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2025, número 2025/2625, el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 9.1 del PGM, presentado por la mercantil Construcciones José Ruiz, S.L., representada por D. José Ruiz Díaz, se somete dicho expediente a información pública durante un mes de duración, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con notificación a los propietarios y titulares que consten en el Catastro y, en su caso, en el Registro de la Propiedad, en cuyo plazo podrá ser consultado y examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª planta, por cualquier persona que se pueda considerar afectada, la cual podrá plantear las alegaciones que estime convenientes.

En Águilas, a 2 de octubre de 2025.—El Alcalde, Cristóbal Casado García.